

**PERÚ**Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 04Área de Gestión de
Educación Básica
Regular y Especial"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"*mejor
educación
mejores
peruanos*

Comas, 31 de mayo de 2021

OFICIO MÚLTIPLE N° 103 -2021-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL04-AGEBRE

Señor (a):

Director (a) de la IE en el ámbito de la jurisdicción de la UGEL N° 04Presente.-Asunto : V Concurso Nacional de Cuentos para Docentes
"Enseñamos Contigo".

Referencia : EXP-2021-0026231

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente y comunicarle que el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (Osinerghmin) está realizando **V Concurso Nacional de Cuentos para Docentes "Enseñamos Contigo"** como parte de las iniciativas de la institución dirigidas a la comunidad educativa en el país.

El concurso está dirigido a docentes de educación inicial, primaria y secundaria de todo el ámbito nacional, y consiste en elaborar un cuento dirigido para niños brindando un mensaje sobre cómo utilizar la electricidad de manera segura para prevenir accidentes y/o sobre el ahorro de energía eléctrica en el hogar. La historia debe ocurrir durante nuestra permanencia en casa provocada por la pandemia. La participación es gratuita. Premiaremos a los docentes con los mejores trabajos; asimismo, el cuento ganador será publicado por la institución.

En este sentido, solicitamos su apoyo para hacer extensiva la invitación de Osinerghmin a los docentes de su Institución Educativa.

La presentación de los trabajos es hasta el próximo 28 de junio del presente año. Las bases del concurso, en los que se detalla la forma de presentación del cuento, cronograma y premios a otorgarse a los participantes ganadores se encuentra en el siguiente enlace: <http://cuentos.osinerghmin.gob.pe/>

Además, si lo requiere, puede contactarse con el coordinador del concurso, Carlos Gálvez Aguirre, mediante el correo electrónico cgálveza@osinerghmin.gob.pe o llamando al 987962724, para conocer los detalles del proyecto.

Cabe señalar que se suscribe el presente documento en mérito a las facultades conferidas y establecidas en la Resolución Directoral N° 005166 -2021-UGEL.04.

Hago propicia la oportunidad para expresarte los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,


JUAN LEYVA AHUMADA
Jefe del Área de Gestión de Educación Básica Regular y EspecialJLA / J.AGEBRE
RCC / ESP.AGEBRE